

# LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO XI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.  
LA CRONICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 13 DE ENERO DE 1874.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trime. tre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas de giro mútuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
ADMINISTRACION, Arco-Agüero 7 a donde se dirigirá la correspondencia.

NUM. 720.

## LA CRÓNICA.

### PACIENCIA Y BARAJAR.

Por muy risueñas que hayan sido las esperanzas concebidas por los alfonsinos de primera fila, esperanzas que, con ligereza indisculpable en quienes presumen de experimentados, se han venido a reflejar en ciertos periódicos de Madrid, mucho más risueñas, pero muchísimo más, han sido las que la gente menuda del alfonsismo, los caciquillos de antaño, han concebido por acá.

Era cosa de ver en los primeros momentos en que cundió la noticia de los sucesos del 3 de Enero, la alegría con que celebraban los alfonsinos, frotándose las manos de gusto, un hecho que ellos consideraban como el principio de su victoria, sino había algunos que batían palmas como si fuera un triunfo definitivo. Quién pensaba estar ya en el Gobierno de provincia dictando órdenes para dar un mal rato a los picaros liberales; quién, dando rienda suelta al enojo comprimido é hipócritamente disfrazado durante cinco años de revolución, exclamaba en el seno de la confianza: «si no era posible otra cosa, si la *gentecilla* que ha venido desgobernando al país desde la revolución de Setiembre, tenía que echarse a un lado para dejarnos pasar a nosotros, que, aunque no sea otra cosa, somos personas decentes;» y quién, una vez puesto en el camino de las esperanzas y de las ilusiones, se formaba estos y otros castillos en el aire, sin reparar que el país no olvida tan fácilmente que a la funesta dirección dada a la cosa pública por los moderados, que son hoy los alfonsinos, se debe en mucha parte la angustiosa situación a que hemos venido.

Es muy difícil, dada la falta de instrucción de nuestro pueblo, buscar la verdadera causa de los males que affigen al país; y como son pocos, por desgracia, los que se remontan al origen de los acontecimientos, de aquí que sea fácil engañar a los más, haciéndoles ver que los trastornos nacen de la libertad, porque después de la libertad han venido. *Post hoc ergo propter hoc*; después de esto, luego por causa de esto, es el argumento usual y corriente en aquellos que procuran desacreditar la libertad. Y es claro, se necesita mucha mayor instrucción que la que el pueblo tiene, para saber que los males de la sociedad, que llegan hasta sus entrañas, no se forman en cinco años,

sino que se engendran lentamente a la sombra de la injusticia, y a cuyos males pudiéramos llamar la incubación de muchos siglos de iniquidad y de privilegio. Por tal razón, el pueblo que vé las agitaciones después de la libertad, con poco que se le diga, puede culpar a esta de las desdichas del país.

Los burgueses del alfonsismo saben esto de sobra y no ignoran que los gobiernos moderados del pasado régimen han hecho cuanto han podido, en treinta años que gobernaron al país, para que este no se encuentre hoy en condiciones de gobernarse a sí mismo; pero, por mas que lo saben, se hacen los suecos para que la nación disgustada con los trastornos y maldiciendo a la libertad se eche en brazos de los moderados, cuyo sistema de gobierno es el orden como lo entendía Narvaez.

Pero como España, gracias a Dios, no se asusta ya de la vida bulliciosa de la libertad, porque, en todo caso, dentro de la libertad misma pueden usarse medios de represión contra los que abandonan los procedimientos de derecho, no quiere encerrarse de nuevo en el estrecho criterio de los gobiernos moderados, para no tener que romperlo otra vez como en 1868, y exponernos a los agitaciones de una época de transición, como ahora ha sucedido.

Si nosotros creyéramos que los moderados altos y bajos habían aprendido algo con los amagos socialistas de estos últimos años y tenían un procedimiento racional para preparar a los pueblos el camino del porvenir sin apelar sólo a la razón de la fuerza como medio supremo de gobierno, quizás en estas circunstancias, si es verdad que ellos representan la mayoría de las clases conservadoras, pediríamos el poder para ellos; pero como sabemos que nada han cambiado, que son los mismos de siempre y que lo que quieren es mandar por solo mandar, para que el caciquillo A y el caciquillo B vuelvan a ser en cada pueblo los reyezuelos de la política, con un criterio peor que el de Sancho Panza, francamente, le aconsejaremos siempre al país que no les haga caso, si es que desea no ver pasear como en triunfo el endosamiento de los cuatro cuartos, que suele ser todo el mérito de algunos partidos.

Por lo visto, el país no necesita de nuestro humilde consejo para volver las espaldas al alfonsismo, y en prueba de ello véase como lo aconteció el 3 de Enero toma un rumbo distinto de aquel en que creyeron fundar sinceras esperanzas los partidarios del colegio

de Santa Teresa. Buen chasco se han llevado; pero qué diantre, como la esperanza es lo último que se pierde, seguirán alimentándola, que es a lo que nosotros llamamos «paciencia y barajar.»

Por decreto de 6 del corriente se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Para que pueda realizarse esta disposición se procederá a verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 años de edad en 1.º del corriente mes de Enero.

Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

El domingo 1.º de Febrero se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de Febrero citado, y quedará terminada en 8 del mes siguiente.

No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar.

La declaración de ingreso en caja ante la comisión provincial dará comienzo en 15 de Marzo, terminando el 10 de Abril.

También se ha dispuesto que una comisión compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación, proceda en breve a redactar un cuadro, en el que se determinarán de un modo concreto, preciso y claro, las enfermedades que inutilicen para el servicio de las armas.

Serán exceptuados del servicio, los comprendidos en el art. 76 de la ley de Enero de 1856 en relación con el 77 de la misma.

Las excepciones a que se refiere la disposición precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaración de soldados. Si ocurrieren casos de excepción desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comisión provincial, nacido de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujeción a lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el ayuntamiento algunas de las excepciones legales, el interesado podrá alegarla ante la comisión provincial cuando fuese llamado.

La redención del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2500 pesetas.

Esta facultad es extensiva a los mozos de la reserva del año último.

El Ministro de la Guerra ha dirigido una circular a los Capitanes generales previniendo que la requisita de caballos se lleve a cabo inmediatamente.

Como por la ley se fia a los capitanes generales la dirección de los trabajos de requisita, se encarga a estas autoridades que ajusten sus disposiciones de forma que en lo que resta del mes actual den por terminados aquellos.

También se encarga en la circular lo siguiente:

«Determinado por circular de 9 de

Diciembre último el número de caballos con que cada provincia ha de contribuir al Estado, los capitanes generales prevendrán a las comisiones generales prevendrán a las comisiones de requisita que para la admisión del ganado se sujeten a las condiciones que detalla la circular de 2 de Diciembre.

La sustitución de los caballos comprendidos en el art. 8.º del decreto de 15 de Noviembre que son de raza extranjera, los de tiro de gran alzada y demás que en el mismo se citan, podrán autorizarla desde luego los capitanes generales con mulas que tengan de cuatro a diez años de edad, siete cuartas y tres dedos de alzada, y las convenientes anchuras y sanidad que las coloquen en condiciones de arrastre y a propósito para el servicio de artillería.

Los caballos admitidos hasta el 2 de Diciembre último con las condiciones prevenidas en el decreto de 18 de Setiembre anterior se conservarán en poder del Estado aunque algunos carezcan de las que el primero determina.

Los caballos requisados hasta el día, contarán número en el cupó señalado a cada provincia en circular de 9 de Diciembre próximo pasado.

Si algun caballo requisado fuera declarado libre por haber cubierto su contingente la provincia, será devuelto a su dueño tan luego como terminada la requisita general resulte que aquella se halle completamente exenta de responsabilidad.

Los caballos requisados después de expedida la circular de 2 de Diciembre último, sin el lleno de las condiciones que esta detalla, serán devueltos también a sus respectivos dueños.

Por último, el Gobierno de la República se promete del celo de los capitanes generales que harán ejercer una activa acción investigadora, con objeto de conseguir que ningún dueño de caballo pueda eludir la ley, haciendo inmediatamente efectiva y sin consideración de ningún género la penalidad que establecen los artículos 6.º y 8.º del decreto de 18 de Setiembre último.

La *Gaceta* del 11 publica el siguiente decreto:

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobierno de la república ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resuelto a no ceder en el camino emprendido por ningún género de consideraciones, ni ante dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de extirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que, como la llamada *Internacional*, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuencia el Poder Ejecutivo de la república ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en que de palabra ó obra se conspire contra la seguridad pública, contra los al-

tos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art. 2.º Todas las autoridades quedan encargadas bajo su más estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas del cumplimiento rápido y fiel de este decreto.

La Comisión provincial ha adoptado importantes medidas con relación al servicio de nodrizas, á fin no solo de evitar los abusos que pudieran cometerse en esta parte de la beneficencia provincial, sino también para asegurar y regularizar el pago de aquellas que por especiales circunstancias, suele sufrir alguna demora.

Además de aumentarse el haber mensual de las nodrizas imponiéndose á estas la carga de vestir á los niños expósitos, se ha resuelto que cobren directamente de sus respectivos Ayuntamientos, á quienes se admitirá el importe de la nómina de aquellas, en pago del contingente provincial.

Las Viceprotecciones que en la actualidad existen, desaparecen por consecuencia de las medidas á que antes nos referimos, y que si nuestras noticias son exactas, no serán las únicas que se adopten respecto á los servicios que tiene á su cargo el Cuerpo provincial.

En el decreto llamando á las armas todos los mozos de la reserva del presente año, se establece la redención, fijando el tipo de esta en diez mil reales, cantidad que nos parece algo excesiva. También se conservan sin modificación alguna las excepciones del art. 76 de la ley de 1856, y en verdad que no consideramos acertada esta determinación. Si en las exenciones físicas se han cometido grandes abusos, no son menores los que se producen con motivo de dichas excepciones que hoy no tienen razón de ser, dado el sobre haber que el soldado disfruta.

No sabemos lo que habrá sucedido en el resto de la península; pero en nuestra provincia tenemos entendido que el número de exceptuados ha excedido en un veinte por ciento al de los inútiles, dato que es muy elocuente, mucho más si se tiene en cuenta que según la experiencia acredita, no se cumple el objeto del legislador, al establecer las excepciones legales referidas.

El artículo del nuevo decreto por el cual se autoriza para alegar ante las Comisiones provinciales cuan por ignorancia manifiesta no se hubiese hecho ante los Ayuntamientos, es digna de elogio, aun cuando en puridad de derecho pudiera ser objeto de censura; pero á nuestro juicio la frase *ignorancia manifiesta* ha de producir grandes dudas y dificultades en muchos de los casos en que dicho artículo tenga que aplicarse.

Una carta de Londres tiene ya por cosa seria el proyecto del ferrocarril submarino entre Francia é Inglaterra. La cuestión de arte está resuelta, y hay seguridad de que el génio industrial de nuestro siglo, que ha perforado el túnel del Mont-Cenis, y que abre en estos momentos el de San Gotardo de los Alpes, realice ese otro túnel de muchas millas, ante el cual el famoso de Londres, bajo el Támesis, convertido hoy también en trayecto de ferrocarril, aparecerá como un jugueta. La dificultad es, ahora en hallar los capitales suficientes para una empresa que, según los cálculos hechos, necesitaría representar un tráfico nueve veces como el ferrocarril más concurrido de Inglaterra para poder ofrecer algún interés á sus accionistas.

Es indudable, dice el corresponsal,

que si estuviésemos en los días de Napoleón y de Haussman que precedieron á la gran catástrofe de 1870, el imperio francés habría podido destinar una parte de esos 9,000 millones que ha devorado la guerra, á empresa de tan alta utilidad internacional, que tal vez entonces hubiese hallado un voto de subsidio en el Parlamento de Inglaterra. Y no porque falte un partido que en este país vé con recelo el que, suprimido el mar y el mareo, la democracia francesa, con todas sus consecuencias, haga una irupción terrible en Inglaterra, cosa á la cual el festivo *Punch* dedica una caricatura y una canción, cuyo sentido es que vale más el mareo que la Commune.

Al entrar los rusos en Khiva han encontrado que los cañones con que se defendían los indígenas son de fundición inglesa. El hecho ha sido recientemente confirmado de oficio, pero no ha dado lugar á reclamaciones de ninguna clase. Rusia tendrá presente que las piezas con que hizo fuego á los aliados cuando se defendía en Crimea, las recibió en Inglaterra, sabiendo esta nación, ¡siempre humanitaria! que dichas piezas se destinaban para ametrallar á sus propios hijos. Eso es muy británico.

Así lo dice *La Gaceta internacional*, periódico de Bruselas.

Dícese por los periódicos de Madrid que se han suspendido las operaciones del Jurado para el reconocimiento de los mozos inútiles de la anterior reserva.

En la Caja de esta Administración económica se han hecho ya algunos depósitos para redimir del servicio á mozos que están hoy en las filas del ejército.

Aun cuando empiezan á circular nombres, nada hay todavía resuelto acerca de la persona que ha de desempeñar el cargo de Gobernador de nuestra provincia.

Hemos oído decir que tal vez sea convocada la Diputación provincial para celebrar sesión extraordinaria.

Leemos en *La Palma de Cádiz* del día 7:

«Besamanos.—Ayer se reanudó una costumbre que desde hace algunos años estaba interrumpida. Los jefes y oficiales de las fuerzas de esta guarnición y de todos los institutos del ejército que se hallan de servicio en esta plaza se presentaron al señor gobernador militar para cumplimentarle con motivo de la festividad de los Reyes. Si la memoria no nos es infiel, esta práctica había caído en desuso desde la revolución del año 1868.»

Es cierto.

Por decreto del día 9 se ha mandado que el brigadier Sr. Villanueva cese en el cargo de Gobernador militar de Cádiz, nombrándose en su reemplazo al brigadier D. Teodoro Sagasta.

El Mariscal de Campo D. Agustín de Burgos, ha sido ascendido á Teniente general por los sucesos de Zaragoza.

El día 8 fueron detenidos en Málaga varios individuos, conocidos por sus ideas en política y el 10 tuvieron lugar nuevas prisiones.

Así lo dice *El Avisador*, periódico de aquella capital.

*El Eco de Ambos Mundos*, ilustrado periódico que se publica en Londres, vá á dar cabida á las biografías ó retratos de los españoles y americanos más importantes que residan en aquella capital ó en otros puntos de Inglaterra.

Oportunamente daremos á conocer á los lectores algunas de estas biografías.

Cuenta *El Progreso* que entre personas de carácter oficial se decía el día 10 que el Gobierno piensa en el general Zavala para el mando superior del ejército del Norte, sucediéndole en la cartera de Guerra el capitán general de Madrid, Sr. Pavía.

*El Imparcial* publica un croquis que le ha remitido su corresponsal en el campamento frente á Cartagena, detallando la situación de las tropas sitiadoras y la de las baterías que hostilizan las fortificaciones de la plaza.

Se ha aplazado según parece el nombramiento de Gobernadores civiles.

¿Se ha propuesto el Gobierno desesparar á los aspirantes á aquellos destinos?

En lugar del número de nuestro ilustrado colega de Madrid *La República*, correspondiente al día 10, hemos recibido una hoja repartida por dicho periódico á sus lectores, en la que se inserta el siguiente oficio:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.  
»Secretaría.—Negociado 9.º.—Prensa.—El Gobierno de la República prometió hacer orden y el orden se hará. La patria debe estar por encima de todo, y á la salud de ella importa que el orden se restablezca y se devuelva á los pueblos su reposo perdido.»

«Fundado en estas consideraciones y en uso de las facultades que me concede el art. 2.º de la Circular de 22 de Diciembre último, he acordado suspender por diez días la publicación del periódico *La República*, que usted dirige.»

«Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dese guarde á V. muchos años.—Madrid 9 de Enero de 1874.—J. Luis Albareda.—Sr. Director del periódico *La República*.»

También la publicación de *La Igualdad* ha sido suspendida por 10 días.

Han sido destituidos según parece, los Ayuntamientos de Olivenza, Rívera del Fresno, Valencia de la Torres, Higuera la Real, La Morera, Fregenal y la Garrovilla.

Ha sido nombrado Alcalde de Olivenza el ex-diputado provincial don Avelino Ortega.

Según los periódicos de Madrid, el Sr. Castelar piensa marchar á Lisboa.

El Manifiesto del Poder ejecutivo á la nación, ha sido mal acogido por la prensa alfonsina, que esperaba sin duda que algunos Ministros no aceptaran como forma de gobierno la República.

Se hallan vacantes las siguientes escuelas de niños:

La superior de Almendralejo.  
Las dos elementales de Monesterio.

Las de Esparragosa de Lares y Villagarcía, también elementales.

Las incompletas de Villar de Rena, Pallares, Santa María, Rena, Trujillanos, Solana, Manchita Cristina, Torremegía y el Risco.

También se hallan vacantes las siguientes escuelas de niñas.

La de Siruela.  
Las del Valle de la Serena, Villagarcía, Puebla de Sancho Perez, Malcocinado, Albuera y Garbayuela.

Todas estas escuelas deben proveerse por concurso según el anuncio publicado por la Junta provincial de primera enseñanza.

Hoy se ha repartido en esta capital el siguiente *Boletín Extraordinario*:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.»

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Cartagena se ha rendido.—La Junta huyendo en la Numancia está detenida por nuestra escuadra. Lo que participo á V. E. para su satisfacción y la de los habitantes de esa provincia de su digno mando.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfacción.—El Brigadier Comandante general y Gobernador civil, Fernando Suarez Villapadierna.»

La rendición de Cartagena es un acontecimiento que debe llenar de alegría á todos los verdaderos liberales puesto que las tropas empleadas en el sitio se dedicarán ahora á la persecución de los carlistas.

La segunda Cámara prusiana discutió ya y aprobó en primera lectura el proyecto de ley del matrimonio civil obligatorio. El doctor Falk, ministro de los Cultos, dijo que el único medio de arreglar la cuestión bajo la base de un principio, era establecer el matrimonio civil obligatorio, que colocaría á la Iglesia y al Estado bajo un pie conveniente: añadió que en el terreno práctico el gobierno daba la mayor importancia al hecho de que los eclesiásticos puedan ser nombrados para los cargos civiles.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Morera Enero 7 de 1874.

Muy señor mío y estimado amigo: esperamos tenga V. la bondad, si en ello no tiene reparo, de publicar en el periódico que tan dignamente dirige, el adjunto comunicado.

De V. suyo afectísimo Q. B. S. M. Federico Fructuoso.—Manuel Diosdado.—Victor Fructuoso.—Juan Canton.—Joaquin Ramirez.—José Sanguino Vinuesa.—Pablo Ferrera.—Antonio Gutierrez.

Los que suscriben, vecinos y propietarios de la Morera, la Parra y Medina de las Torres, víctimas de los atropellos federales que tuvieron lugar en esta en el día 25 de Noviembre último, han visto con el mayor placer el advenimiento al poder de las personas que, representando una época de legalidad y justicia, prometen un porvenir de ventura á la patria, y con el mayor entusiasmo ofrecen su concurso al Gobierno constituido.

La Morera 8 de Enero de 1874.—Federico Fructuoso.—Manuel Diosdado.—Victor Fructuoso.—Joaquin Ramirez.—Juan Canton.—José Sanguino Vinuesa.—Antonio Gutierrez.

VARIEDADES.

LA DECLARACION.

(Monólogo con acompañamiento de borrones.)

¡Eal! Manos á la obra. Cojo la pluma y papel... ¡qué lástima! ¡no tener papel de canto dorado! ¿Dónde tenía yo un pliego con canto dorado? ¡Ah! ya sé, aquí; no, aquí; eso es, aquí está. ¡Qué hermoso papel! Pero todo se lo merece ella, que es ¡tan hermosa! ¡tan gallarda! ¡con unos pies y unos ojitos...! ¡Porque los ojos no los tiene grandes, no por cierto. Yo no sé cómo algunos hombres se pirran tanto por los ojos grandes. Póngale Vd. á una mujer pequeña los ojos grandes, y ¡abur mujer! no se ven en ella más que ojos. No señor, las cosas han de ser proporcionadas, relativas, vamos al decir.

¿Cómo empezaré la declaración? Pero ahora se me ocurre una cosa. ¿No está mal visto que un billete amoroso no esté perfumado? ¡Claro que sí! En cuantas novelas he leído yo, y aun en la mayor parte de las comedias que he visto, los billetes se por regla general perfumados, y este... ¡demonio! ¡pues si este huele á tabaco! Sí, sí; le echaré unas gotitas de agua de Colonia, dejaré que se seque... eso es, ¡buena ocurrencia!

(Suenan las doce en el reloj vecino.)

¡Las doce! Vamos, vamos á escribir, que mañana hay que madrugar.

¿Cómo diantres empezaré? ¡Si yo supiera su nombre! ¿Se llamará María? Sí, sí, María debe llamarse. ¿Qué mujer hay que no se llame María? María de la O, María de los Dolores, María de la Encarnación, María de la Cabeza... algo así ha de llamarse; porque no sé cómo se las componen ellas, pero casi todas tienen entre los nombres de pila alguno de esos Marias. Y además, que María es un nombre dulce, candoroso; ¿qué poeta no ha cantado á María? ¿Qué país habrá en el mundo donde las Marias no abundan tanto como las hermosas? *Miriam, Marie...* ¡bah! en todas partes.

Y que no la hago con eso ninguna ofensa, no señor; nada, nada, María ha de ser; escribo:

«Adorada María.» ¿Adorada? ¿No será demasiado libre esto? ¿No me expone á que ella me pregunte por qué me propuso á llamarla *adorada*? Pero decir María á secas... ¡es tan poco! ¡Si siquiera supiera su apellido podría poner María Fernández y Rodríguez, ó, en fin, como se llamara. ¡Eal! ya he puesto adorada María y no lo quito; no estaría bien que una declaración de amor fuera emborronada ó raspada. No, no; quiero poder decir: «Va sin enmienda.»

(El reloj: ¡Dinnn!)

¡Cáspita, la una! Mucho me entretengo; es preciso escribir sin distraerme tanto, porque si no... Escribamos.

«Adorada María: Desde el primer momento en que la vi á Vd...» Así va bien; algo vulgar es eso del primer momento, pero como antes del primero no sé yo que haya otro, y como no se puede empezar sino por el primero... ¡Bien va, bien va!

«...en que la vi á Vd... el corazón...» ya me ataqué; ¡el corazón, qué? «...el corazón se me...» porque esto del corazón es lo primerito que se encaja; lo que es de esto estoy muy seguro; pero yo no me acuerdo de lo que después se dice. Cuando yo vi á María, me dió así... una cosa... ¿qué sé yo lo que me dió? me parecía que me iba á desmayar; la sangre se me subió á la cara, la voz se me achicó cuando precisamente la necesitaba yo más grande y robusta para que ella oyera aquella frase de admiración que me arrancó su presencia. ¡Ah, María,

cuan cierto es que los impulsos del querer no se pueden resistir! ¡Oh María! ¡Oh ángel enviado por...!»

(El reloj: ¡Dinn-Dinn!)

¡Veto á...! ¡Las dos! ¡buena hora me voy á acostar! Vamos, vamos de prisa:

«...El corazón... el corazón se me...» ¡Ajaja! ¡esto es! se me quería saltar del pecho, que tanto puede en un corazón sensible la presencia de otro corazón...» ¿Qué corazón? ¡Eche V. razones! ¿Cómo diantre se me habrá escapado tanto corazón? No, no podrá llorar por falta de ternura. Adelante:

«Y bien, María,» coma. Es bonito esto de «Y bien, María,» ¡no es verdad? «Y bien, María,» ¡Será V. capaz de negar el sí al hombre que...» ¡Se atascó el carro! ¡al hombre que...» Sí, sí, ¡ya vá saliendo, ya! Y qué bien pegaría aquí uno de esos parrufitos de no vela en que se habla del procelosomar, del marinero inexperto, del timonero y del puerto de salvación... ¡Ya lo tengo! ¡al hombre que errante por el mundo en busca de una guarida, acude á tu puerta (ya empiezo á tutearla) en demanda de abrigo?» Vamos que este parrufito me parece que ha salido de rechupete! Adelante, adelante:

«Sepa V., pues, que mis propósitos son todo lo honesto y honrados que la honra de...» ¡Ay, mucha honra meto yo aquí! «Todo lo honesto y honrados que cumple á un caballero.»

«Ruego á Vd., pues, María, que me conceda una cita para expresarle de palabra lo que mi corazón siente.» Recuerdo que esto es de una copla; pero ¡bien está! Acabemos:

«Queda pendiente de sus labios su más humilde...» ¡Estará bien dicho pendiente de sus labios? ¡Bah, bah! «...su más humilde y fino amante.»

«POSDATA.—Puede V. contestarme á la calle de... número... piso...»

¡Ajaja! ¡Buena rúbrica lleval! Lo que es á la firma no tendrá nada que pedirle?

¡Ah! María, hermosa María, ojalá te enterarazan estas líneas y...

El sobre: «B. L. M. á la señorita María su seguro servidor.—L. C.»

Ya está, mañana envío la carta con un mozo diciéndole que se lo dé á la señorita en su propia mano, y...

«Aquel medallón,  
De amor prenda fiel...»

(El reloj: ¡Dinn! ¡dinn! ¡dinn!)

¡Cáspita! ¡Las tres! soplo la luz, ¡puff! y á lacama.

¡Oh! María... María... Ma...ri...a...!

—Pero, hombre, ¿cómo ha sido ello? ¿Por quién has preguntado? ¿A quién has visto?

—Yo he preguntado primerito por la señorita.

—¿Y ha salido ella?

—Sí, señor, salió en el momento.

—¿Qué señas tiene esa que salió?

—Es buena moza, de ojos negros, pequeños, con la boca pequeña también, morena, de pelo negro...

Lo mesmu que V. la pinta, sino que tiene un lunar... salvu la parte.

—Eso es; un lunar tiene en ese sitio; vamos, ella era.

—Pues bien; díjome que allí no había denguna María, ni siendo una moza de servir, que es alcarreña pur cierta, y que la han dispidin ayer...

—Pero, hombre, ¡si preciso la que te dijo todo eso es la mujer celestial á quien envío yo esa carta! ¡Corre! ¡Vuelve allá! ¡Dile...!

—¡Ay! eso sí que no; porque ainda más salió el marido hecho una furia y dijo que si volvía con papelitos me haría el cuerpo...

—Trae, trae esa carta, zamacuco.

¡Y yo que he pasado una mala noche por escribir esa carta! Pero na hay nada perdido; á otra mujer irá á parar. Ahora lo que necesito es una María á quien enviársela.

¿Quién de Vds. sabe de una mujer que se llame María?

ANDRÉS CORZUELO.

GACETILLAS.

**El director y empresario de la exhibición de la célebre Millie Christine**, mujer con dos cabezas que llama la atención en París, ha reclamado al tribunal del Sena la suma de 10,000 francos como indemnización de los perjuicios causados por el director del café-concierto *Les Porcherons*, exhibiendo una mujer con cuatro piernas, dos cabezas y dos brazos, y que ha resultado ser falso este fenómeno.

El primer día que esta mujer apareció en escena, dice un colega parisiense, las galerías estaban tan atestadas de gente que llegaron á venderse algunos billetes á precios fabulosos. Pero cual fué la estupefacción de los espectadores, al ver, en un movimiento que hizo el citado fenómeno, que estaba compuesto de dos señoritas atadas por la espalda con cintas y lazos color de carne! La indignación del público fué tan grande que la policía tuvo que intervenir y despejar el salón.

**Ciento setenta y nueve años de edad** contaba el 11 de Abril de 1873 un D. José Martín Cantino, de Cabo Frías, provincia de Rio Janeiro, en el Brasil. Nació en Sorocima en 20 de Mayo de 1694, y sus facultades mentales son perfectas, aunque no las físicas, y recuerda los hechos notables de los reinados de D. Juan V, de D. José V, de D. María I. Ha tenido seis mujeres, cuarenta y dos hijos, ciento veintitres nietos, ochenta y seis biznietos, veintitres hijos de estos y veinte de estos últimos: total 274 sucesores.

**La lira española** — Sumario del último número de esta apreciable revista.

En el lago, por la señora J. de Asensi. Barcarola, poesía por J. M. de Monroy. Los recuerdos, poesía por la señorita E. F. Vallejo. Vespertino, poesía por M. Sanchez Pesquero. Bibliografía. En los Nativos de Concepcion Jimeno, poesía por T. Salvany. Mi ambicion, poesía por C. Vieyra de Abreu. Confidencias, poesías por T. de Asensi. Revista de teatros, por Meistófeles. Soluciones. Advertencias. Índice del tomo primero.

Hemos recibido el primer número del periódico *La Guirnalda*, correspondiente al presente año y en el cual se han introducido notables mejoras como puede verse por el siguiente sumario:

*La Guirnalda* en 1874, por la Redaccion. — La Natividad, por doña Robustiana Armijo. — Revista de modas, por Elisa S. — Elementos de Física, por D. G. Vicu a. — Escos de Madrid: la quincena: por la Baronesa de Wilson. — Miscelánea. — Charada. — Advertencias. — Resumen de nuestros trabajos en 1873. — Anuncios.

**Edición de labores.** — Explicacion del lambrequin y abanico pantalla para chimenea, por Elisa S. — Explicacion del pliego de dibujos para bordar, por doña Rosalia Paris. — Descripción del figurin iluminado. — Pliego de dibujos, por D. J. Magistris. — Figurin de la estacion.

**Edición de modas.** — Figurin iluminado en su correspondiente patron cortado en París y la descripción de este.

**Grabados.** — En el texto. — Lambrequin y abanico-pantalla para chimenea.

**El periódico para todos, que publica el conocido escritor D. Jesús Gracia**, adquiere cada día mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El número 1.º (a.º III) que es el último publicado contiene el sumario siguiente:

Texto. — El rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez. — Los cometas en 1873, por don Genaro Monti. — Honor de esposa y corazón de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias. — Sola y Cristóbal, por D. Eduardo Fernandez. — Lamuerte del 31 de Diciembre, por Tomynton. — El puñal de oro, por Torcuato Tarrago. — La última cacería de Lamartine, por doña Robustiana Armijo. — Causas célebres. — Sección de actualidades. — Revista de la semana, por D. Torcuato Tarrago. — Miscelánea.

**GRABADOS.** — El Rey del puñal. — Sola y Cristóbal. — Causas célebres.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid, y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación 19 principal, Madrid.

Epigrama.

Quando el cólera llagó  
haciendo victimas fiero

la suegra de D. Severo.

de un ataque falleció.

Del caso tal vez prevenga

de Severo la alegría,

que aun esclama noche y dia:

No hay mal que por bien no venga.

Recetaron unos baños  
para entonarse á Leoncio,  
y escribia á sus amigos:

¡¡Aquí estoy dándome tono!!

Es cosa que admiracion  
Desde niño me ha causado  
Que en esta hidalga nacion,  
En lenguaje muy usado,  
Se llame al calvo, pelon,  
Y al hablador, deslenguado.

Una modista á Calisto,  
Chato que vale por dos,  
Le dijo:—¡Válgame Cristo!  
¡Qué chato le hizo á Vd. Dios!  
y él contestó á la modista:  
—Oiga Vd., no hay que mofarse;  
Las faltas deben callarse  
Cuando no están á la vista.

Don Juan de Vega Florida  
Le dijo á su camarada:  
—Puedo decir que en mi vida  
Le he pedido á nadie nada.  
Y este contestó al hidalgo:  
—Le suplico no se olvide,  
Que nada nunca se pide,  
Pues cuando se pide es algo.

—¿Por qué bebes aguardiente  
Sabiendo que eso no es bueno?  
Porque á mi mujer le gusta  
La bebida con exceso,  
Y para que no se altere  
Su salud, beberlo debo,  
Pues bebiendo yo de mas,  
Ella beberá de menos.

Fueron á llamar un dia  
A un cura que era muy bueno,  
Para que fuera á arreglar  
Dos esposos que riñeron.  
A esto el cura preguntó:  
—¿Y ese matrimonio es viejo?  
Si lo es, partiré al punto.  
—Son jóvenes,—le dijeron.  
—Entonces no hago allí falta,  
Pronto se arreglaran ellos.

Moraleja.

Por fumar del estanco D. Leoncio,  
Le dió al pobre un soponcio;  
Y murió en media hora,  
Dejando en este mundo á su señora  
Tan triste y afligida,  
Que los médicos temen por su vida.  
Mas cuerdo es en verdad mi amigo Alfredo,  
Que en lugar de fumar se chupa el dedo,

**Unguento y Píldoras Holloway.**—Téngase el remedio á la mano.—A todo hombre de corazón inspiran simpatía los padecimientos pero de cuánto mayor valor sería su compasión si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Pues bien, estos descomunes medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway los cuales penetran hasta el asiento de toda dolencia, sea interna sea externa su situación y la extirpan si ello es posible. Cada caja ó bote de estos medicamentos va envuelto en instrucciones impresas relativamente al modo de emplearlos. La fama de las Píldoras y el Unguento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero.

Imp. de la viuda de Arteaga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la

vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Badajoz D. J. Jimenez y Sr. Estévez y Verdejo.

## NUEVA OFICINA DE FARMACIA

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO DE

**DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO.**

SUCURSAL DE

**MORENO MIQUEL**

DE MADRID,

Calle de San Juan núm. 37.—BADAJOZ.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas y artículos de ortopedia y que a continuación pongo una pequeña lista de los más usados.

### EN ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Rob Boiveau Laffeteur legítimo.—Depurativo por excelencia y recomendado en todas las afecciones que tienen su origen en los vicios de la sangre.

Píldoras de Dehaut.—Purgante suave y eficaz y sumamente económico.

Píldoras Bland.—Blanca Vahet de Hogg contra las opilaciones y desarreglos menstruales y usadas con muy buen éxito como tónicas y reconstituyentes.

Hierro reducido por el Hidró-

geno de Quevenne para los m las Píldoras anteriores.

Zarza-Parrilla de Bristols de los Estados- Unidos, legítima. Y preparada la vapor en esta oficina.

Jarabe de Rabano Yodado.— Usado en sustitución del aceite de hígado de bacalao.

Y toda clase de especialidad por rara que sea tanto de España como del extranjero.

Expendición de especialidades nacionales y extranjeras por mayor y menor.

### ARTICULOS DE DROGUERIA.

Productos químicos de todas clases a precios económicos.—Pinturas, pinceles, brochas, pátos tintóreos y tintes.

Barnices Alcohol superior de 40 grados a 3 1/2 el cuartillo, y arroba 90 rs.

### PERFUMERIA.

Unico depósito del Blanco cera, Matilde Diez.

Vinagres de tocador. Tintes para el pelo los mejores conocidos hasta el día.

Agua de colonia superior, doble y triple.

### ARTICULOS DE

Bragueros de todas clases.— Labativas e irrigadores, sódas y cánulas de goma.

Suspensorios.—Hilas formes é informes.

Aguarrás, aceite de linaza y de nueces.

Acite secantes etc. Sulfato de Quina de Pelletier legítimo.

Esencias de todas clases.

Aceites de bellotas con sabia de coco de L. de Brea y Moreno.

Tricófero Padro para lavarse la cabeza.

Polvos dentríficos Agua la Florida de Barcelona etc. etc. etc.

Brazaletes de goma lata y alambre para sujetar apósitos etc.

Botiquines alopáticos y omeopáticos para viajes, caza, casas de campo etc.

Y toda clase de productos que tengan relación con la Farmacia y Drogueria. Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera o de la Península.

Calle de San Juan, número 37, Badajoz. Depósito en Olivenza Sr. Daza.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

DE

**DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.**

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Aceite de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAD.

Rob-Graves.

Rob-Boibell Laffeteur.

Rob-Gren y de Fumaría.

Esencia de Zarza de Bristol botella.

Idem de esta casa.

Idem de Honduras.

Jarabe de rabanogodado francés y español.

Verdadera Gbierina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.

Píldoras digestivo Laxantes de Botua.

hoy gozan gran reputación por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles a todos los purgantes.

Píldoras Dehaut.

Idem Morison.

Idem de Holloway.

Idem Garcia.

Idem Monserrat.

Polvos del Sr. Fabio.

Magnesia calcinada y doble de Borrall.

Henry y Camacho.

Balsamo de opodeldoc de Stecrs's Chemical.

Id. cloroformizado.

Papel Fayard Blayn.

Idem Mostaza Rigoyot.

Idem mostaza Fortuny.

Píldoras al balsamo.

Jarabe de plantas marinas.

Idem del Doctor Jimenez.

Idem de Churchill.

Idem de quina ferruginosa de Grimault.

Idem de esta casa.

Idem vegetal Labelonye.

Pastillas de Jimenez.

Idem Doctor Andreu.

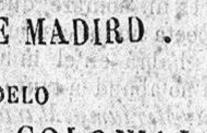
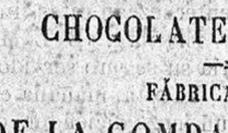
Idem de Belmet.

De Garcia.

De Borrall, savia de pino marítimo, jarabe.

Depositorios.—Madrid, Uzurrun.—Córdoba, Sr. Dávila.—Castuera, Sr. Camacho.—Córdoba, Sr. Cáceres.—Torre de Miguel Sesmero, Sr. Valverde, etc. etc.

Siendo Depositarios únicos en esta capital de muchos de los específicos indicados, haremos una rebaja proporcional a los pedidos, de todos ellos garantizamos su legitimidad.



## CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL es la que planteó en España hace cuarenta años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable, a la vez el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía en el que no se espandan otro chocolates. Calle de San Juan, número 12.

## JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese a 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general en Madrid J. SIMON.

## JARABON BALSAMICO

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. H. BOCK etc DEFREY, Paris, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. Cuña Viegas.



## AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN

DE LOS HERMANOS GASCARD-A GASCARD Y C. únicos sucesores los poseedores de su secreto eficaz contra la APLOPEGIA, parálisis, vados, síncopas, indigestiones, cólera, etc.

Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac.-Exigir 1.º en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras *freres Gascard*. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. En Badajoz D. J. Jimenez y Estévez y Verdejo.